



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024
No. de Evento: AA-I-702-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-I-702-2024
No. de Pedido: D4P1038
Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: MATERIALES MEDICOS MONVIC, SA DE CV

No Requisición: 29803500611244288

Dirección: CALLE MEDANOS NUM 2365 TAMPICO MONTERREY 64550 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 29/09/2024

R.F.C. MMM-240429-U93 No. Proveedor: 00159395

Partida presupuestal: 0611 21053004

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 35086501510401

TOALLAS DE PAPEL PARA SECADO DE MANOS, DE TRES PANELES, INTERDOBLADAS, COLOR BLANCO, ACABADO GROFADO, HOJA SENCILLA, CARACTERISTICAS DE CADA HOJA: DIMENSION CORTA EXTENDIDA 217 MM A 240 MM, DIMENSION LARGA

3,100 CJA 978.00 3,031,800.00

Marca: SIN MARCA

Tipo Present: PQT

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 20

SUBTOTAL \$ 3,031,800.00
I. V. A. \$ 485,088.00
TOTAL \$ 3,516,888.00

(tres millones quinientos dieciséis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

TITULAR DEL ORGANISMO DELEGACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACION REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las FOLIALES del IMSS, expedidos por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, una para entregarse al proveedor y el otro para el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONALCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-702-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-702-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P1038

Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: MATERIALES MEDICOS MONVIC, SA DE CV	No Requisición: 29803500611244288
Dirección: CALLE MEDANOS NUM 2365 TAMPICO MONTERREY 64550 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 29/09/2024
R.F.C. MMM-240429-U93 No. Proveedor: 00159395	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E: 0 U: 90 P: 0

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCO V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-702.
 - 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024.
 - 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá elevarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, según a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.
 - 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, desvirtuando de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 - 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos queuviere con el Instituto, por Cuotas Olvidadas Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro satibario y el ítem analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellaran de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los remolques por la cantidad determinada, presentando en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Llamamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLAS BARRERA ENC. OFM. ALDO ZARATEY CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE CALVA ALFARO BARRERA OCHOA ENC. DPTO. ADQUISICIONES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-702-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 18/09/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 29/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-702-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: DAP-1038
	Elaboración: 19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: MATERIALES MEDICOS MONVIC, SA DE CV	No Requisición: 29803500611244288
Dirección: CALLE MEDANOS NUM 2365 TAMPICO MONTERREY 64550 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 29/09/2024
R.F.C. MMM-240429-U93 No. Proveedor: 00159395	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma reducción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____ En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PIERREZ ENC. OFNA. ADO. D. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVIU ALEXANDER CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante CIP. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-702-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	18/09/2024	No. Comprasnet	
Fecha Terminación del pedido:	29/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-702-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	DAP1038
		Elaboración:	19/09/2024 Impresión 19/09/2024

Proveedor: MATERIALES MEDICOS MONVIC, SA DE CV	No Requisición: 29803500611244288
Dirección: CALLE MEDANOS NUM 2365 TAMPICO MONTERREY 64560 NUEVO LEON	Fecha de entrega: 29/09/2024
R.F.C. MMM-240429-U93 No. Proveedor: 00159395	Partida presupuestal: 0611 21053004
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Erica Jaime de los Reyes		
CARGO	DOP. legal.		
FIRMA DE CONFORMIDAD	FECHA MES 29 DIA 09 AÑO 2024		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA			

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. DE SERVICIOS DE SERVICIO	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ABQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante CP. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--